

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se publica los miércoles. Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, miércoles 9 de julio de 1873.

Agencia central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vigilancia de los distritos.

CONTENIDO.

GOBIERNO DE LA UNIÓN.

Útiles de escuelas.....	365
DIRECCION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO.....	365
Visitas en las escuelas. Distrito de La Mesa.....	365
NOMBAMIENTOS DE Directores de escuelas primarias.....	367
IMPUESTO sobre licencias.....	367
RELACION de las multas impuestas por los funcionarios de instrucción pública desde 1.º de abril de 1873.....	367
RELACION de las multas levantadas desde 1.º de abril de 1873.....	368
RESOLUCION por la cual se declara diversa una multa.....	368
HECHOS DIVERSOS.	
Comision de Vigilancia del barrio de Santa Bárbara.....	368
Aviso.....	368

Gobierno de la Unión.

ÚTILES DE ESCUELAS.

Estados Unidos de Colombia—Poder Ejecutivo nacional—Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Fomento—Número 3,196—Sección 2.ª—Ramo de Aduanas—Bogotá, 7 de julio de 1873.

Señor Director de Instrucción pública del Estado de Cundinamarca.

El señor Administrador Tesorero de la Aduana de Sabanilla, por oficio de fecha 11 de junio próximo pasado, número 430, me dice lo que sigue:

"En el buque de vela "Mennhir" i en el vapor "Hannover" ha remitido el señor M. Vengoechea, de Paris, doscientos setenta i ún bultos en el primero, i ciento cincuenta en el segundo, consignados a esta Aduana, cuyos bultos, segun la expresion de los respectivos documentos, contienen pizarras i pizarreros, cuadernos de escritura i tinteros de plomo para las escuelas.

"De cuya introduccion doi aviso con esta fecha al señor Secretario jeneral de Cundinamarca para que disponga la persona a quien debo hacer la entrega de los efectos."

Tengo la honra de transcribirlo a usted para su conocimiento, i en adiccion al oficio que le diriji con fecha 27 de marzo último, bajo el número 3,043, seccion 2.ª ramo de Aduanas.

Soi de usted atento servidor,

RAFAEL DE PÓRRAS.

* Los 421 bultos continentes de útiles de escuelas a que se refiere esta nota parece que no son los pedidos por el Estado de Cundinamarca, sino los que encargó desde el año pasado, i por cuenta de la Nacion, la Direccion jeneral de la Instrucción pública.

Dirección de Instrucción pública del Estado.

VISITAS EN LAS ESCUELAS.

DISTRITO DE LA MESA.

En los dias 20, 21 i 27 del presente mes he visitado las escuelas i oficinas de instrucción pública de la ciudad en esta forma:

Escuela superior de varones.

Esta escuela se halla servida en propiedad por el Maestro graduado señor Francisco L. Guerrero, i está funcionando desde el mes de enero próximo pasado. El local es bueno i sería completo si se le hicieran las reparaciones que se espresarán en el curso de esta diligencia. El mobiliario ha sido recientemente construido, i las bancas están colocadas en tres hileras formando dos calles centrales, lo cual facilita la division de los alumnos en tres secciones distintas.

Para poder juzgar del aprovechamiento de los alumnos dispuse que el Director hiciera un examen jeneral, durante una hora en cada materia de estudio, en el órden que pasa a espresarse.

Dibujo—El Director dibujó una casa de campo en el tablero i los niños la copiaron, los de la 1.ª seccion en sus cuadernos, i los de la 2.ª en sus pizarras. En esta clase se nota bastante adelanto, sobre todo en 16 niños de la 1.ª seccion, quienes han ejecutado bonitos trabajos en la última quincena. Los modelos que se usan se toman de una coleccion de 200 muestras pequeñas que ha comprado el Director.

Gimnástica—Se practicaron en el corredor, que es estrecho para el efecto, los movimientos elementales consistentes en flexion de la cabeza i el cuerpo; movimientos de los brazos con i sin flexion; movimiento horizontal de los antebrazos; flexion de la pierna hacia atras; flexion del muslo i de la pierna hacia adelante; flexion sobre las estremidades inferiores, salto en latitud hacia adelante; posicion de defensa i marchas. Luego pasaron los alumnos al patio o solar interior donde se ha levantado el portico, i en el cual se han suspendido los correspondientes aparejos. Solo dos o tres niños practican bien la subida i bajada por la escala de cuerdas en posicion vertical, i por el cable de nudos con las manos i los pies; casi todos trepan por un palo liso, i ninguno de ellos puede maniobrar todavía en el trapezio ni con las argollas de descoyuntamiento.

Observé que no todos los niños concurren a estos ejercicios, siendo así que en este clima, mas que en otro alguno, se necesita de ellos para combatir la anemia i darle fuerza i vigor al cuerpo i al espíritu. Recomendé al Director que en lo sucesivo no se hiciera ninguna excepcion.

Escritura—Este ejercicio se hace a compas: los alumnos por turno dictan las frases, que escribe el Director en el tablero, en una buena letra. 68 niños escriben en papel i los demas en pizarra. Las planas son buenas en lo jeneral; si noté que hai algun desórden al recoger los cuadernos, plumeros i tinteros. Para corregir este mal indiqué el siguiente procedimiento: a la voz de uno, los niños de las estremidades de las bancas pasan al alumno inmediato de la derecha o de la izquierda, los cuadernos i tinteros; a la voz de dos, al siguiente &c., i luego los dos o tres alumnos designados al efecto los reciben i entregan al Director, practicando todo esto con rapidez i en completo órden i silencio.

Geografía—Casi todos los alumnos de la seccion superior contestaron bien en el examen que les hizo el Director sobre jeneralidades geográficas; divisiones de América, i muchos pormenores sobre Colombia (Estados, poblacion, limites, superficie, cordilleras, rios, penínsulas, cabos, islas, lagunas, alturas, tribus salvajes, ciudades notables &c. &c.).

Historia de Colombia—Esta es una de las clases mas adelantadas, i con gusto presencié que los alumnos contestaron, durante una hora, acerca de todas las noticias que se les pidieron sobre el descubrimiento de América; viajes de Colon; descubrimiento del Pacífico; expediciones al interior del pais; soberanos de los muiscas; fundacion de Bogotá; imperio de los Incas; imperio de los Astecas; Gobernadores i Presidentes del Nuevo Reino de Granada &c.

El señor Guerrero ha tenido la buena idea de escribir grandes cuadros en gruesos caracteres, compendiando las fechas i nombres de los principales acontecimientos i personajes de esta parte de la historia patria, cuyos cuadros decoran las

paredes de la escuela i facilitan el aprendizaje.

Gramática castellana—El examen de esta materia versó sobre el nombre; adjetivos calificativos i determinativos; verbos, tiempos, personas i números; formas del indicativo, subjuntivo e imperativo; adverbio; i partes de que consta la proposicion. Los alumnos contestaron bien i presentaron variados ejercicios i ejemplos.

Los alumnos de la seccion superior llevan sus cuadernos de composiciones sobré las tésis que les da el Director, i por indicacion mia se leyeron las que tienen por títulos "El salto de Tequendama"; "Una casa de campo"; "La hiena"; "El leon"; "El padre i sus tres hijos"; "Guillermo Tell"; "Cuento de los ratones"; "El monte San Bernardo"; "La Iglesia"; i "El descubrimiento de América". Hice presente la conveniencia que hai de que las primeras composiciones de los niños se refieran a cosas que ellos hayan visto o a escenas que hayan presenciado.

Lectura—Los niños de la 1.ª i 2.ª secciones leen con bastante regularidad, aunque si noté que les falta algo de entonacion i mas entusiasmo i encorria "para darle cuerpo, espresion i vida al pensamiento del escritor." Han repasado dos veces la 1.ª serie del librito de zoología i saben bien los cuestionarios, por cuyo motivo el Director ha estado reclamando la 2.ª i 3.ª serie que aun no ha distribuido el Gobierno nacional.

Los alumnos de la 3.ª seccion leen cualquiera frase manuscrita; pero noté que no contestan con frase entera.

Aritmética—Los niños de la 1.ª seccion se ejercitan en operaciones de quebrados, i conocen el sistema métrico comparado; los de la 2.ª practican cualquiera multiplicacion de enteros por 4 o mas cifras; i los de la 3.ª hacen operaciones de cálculo.

El señor Guerrero tiene gracia especial para trazar con pulcritud i elegancia los números que escribe en el tablero.

Canto—Esta ensenanza se da por el profesor de música señor José Suárez, por cuenta del Director, ptes aunque éste conoce la parte teórica no se ha resuelto a cantar. Este es un grave inconveniente que el señor Guerrero debe vencer a toda costa, si quiere regularizar en su escuela una de las ensenanzas mas útiles i amenas que hoy se dan a los niños. Por falta de piezas adecuadas al efecto, que de antemano se pidieron a la Direccion de la Instrucción pública, se han enseñado desgraciadamente a los niños canciones amorosas, como "Las ilusiones," i otras de esa especie, del todo impropias para una escuela, i que tienden a producir el efecto contrario que se desea alcanzar. Recomendé al Director que se contrajera por ahora esta materia a solo ejercicios de notas musicales, mientras se le remiten las piezas que van a litografiarse a virtud del contrato que celebré con el señor Daniel Ayala, con autorizacion de la Direccion jeneral del ramo.

Se llevan en la escuela los registros correspondientes.

No hai mucha puntualidad en la asistencia, i parece que el señor Alcalde no ha tomado medida alguna para corregir este mal. En ninguno de los tres dias que he visitado la escuela ha pasado la concurrencia de 76 alumnos, debiendo asistir por lo ménos 110.

Indiqué la necesidad que hai de separar de la escuela a dos alumnos que han cometido el afrentoso delito de hurto, i a quienes la autoridad pública tuvo que reducir a prision.

El Director me presentó individualmente a los alumnos Antonio Arenas, Eloi Gómez, Isidoro

Guevara, Jesus, Francisco i Gabriel Gutiérrez, Hipólito Bústos, Ismael Arénas, Virjinito Cervántes, Aurelio Sánchez, Próspero Beltran, Teodoro Flórez, Ricardo Arénas, Jesus Flórez, Antonio Ovalle i Luis Rubio, que se han distinguido por su buena conducta i aplicacion, i yo me hago el deber de consignar aquí sus nombres como una recompensa i como un estímulo para los otros alumnos.

Es para mí tambien un deber de justicia el declarar que el señor Francisco L. Guerrero ha dirigido bien la escuela i llenado en lo posible las arduas e importantes atribuciones del instructor. Su conducta además ha sido intachable, según los informes que he recibido en esta ciudad. Es cierto que él ha perdido un poco de su vivacidad i energía, debido a la influencia del clima; pero en cambio ha ganado mucho en práctica. En los días 20 i 21 del corriente mes noté que no se guardaba completo orden en las bancas de la seccion 3.ª, i así lo hice presente a los alumnos; pero con gusto he visto hoy, 27, que el Director ha triplicado su vijilancia i que no deja de castigar una sola falta de orden.

Se paga puntualmente el sueldo del Director.

Escuela elemental.

Esta escuela se halla a cargo del Subdirector señor Pompilio Santos, en una piecinita estrecha i húmeda del mismo local. Apenas concurren 21 a 24 niños de los 30 que aparecen inscritos en la lista (únicos que pueden caber en aquel pequeño recinto), i reciben sus lecciones conforme al método pestalozziano, que ha tratado de plantear el señor Santos.

Del exámen que se hizo aparece que los niños, que, según se me informó, entraron sin tener conocimientos algunos, han aprendido lo siguiente: en lectura, reúnen sílabas, dan el significado de algunas palabras i empiezan a leer frases cortas; en escritura, forman las letras i comienzan a escribir palabras; en aritmética, conocen los números i hacen con la primera decena algunas operaciones de cálculo; i en dibujo, comienzan a trazar mal las líneas.

Hice presente la necesidad que hai de que concurren por lo menos 121 alumnos para que pueda continuar esta segunda escuela, pues conforme a lo dispuesto en el artículo 259 del decreto orgánico es preciso que asistan ordinariamente mas de 120 alumnos para que pueda nombrarse Subdirector.

La Municipalidad ha provisto la escuela de algunos útiles, tales como un juego de aparatos gimnásticos, una máquina rusa i una máquina de contar de Born; pero para completar el servicio de la escuela es indispensable que cuanto antes se acuerden i se lleven a efecto las siguientes obras:

Construir una pieza en el corredor que da al segundo patio o solar para la escuela elemental.

Hacer una cubierta de paja o de tablas para el pórtico, a fin de que no se resequen ni se pudran en el invierno los cables de los aparejos.

Limpiar el solar para darle ensanche a los ejercicios gimnásticos.

Construir seis bancas mas; otro tablero; cuatro perchas para sombreros; media docena de taburetes, i un armario con cerradura para guardar los útiles, i que debe colocarse en el salon de la escuela.

Blanquear las paredes i tratar de secar la pieza de habitacion del Director.

Escuela de niñas.

El local de esta escuela está contiguo a la de varones, i es suficiente para contener las 97 alumnas que hai matriculadas, de las que ordinariamente asisten de 87 a 88. La casa tiene patio i solar i piezas de habitacion para la Directora.

El mobiliario de esta escuela es el que servia para la de varones, i todas las maderas pueden utilizarse para construir uno nuevo conforme a los respectivos modelos. El tablero es muy bueno.

La enseñanza no se da conforme al nuevo sistema; pero la escuela está bien dirigida i las niñas manifiestan algunos adelantos. Examiné a estas individualmente i obtuve estos resultados: 66 niñas leen en impreso i las demas en los cuadros de colejia. De las primeras algunas lo hacen bien, aunque en lo jeneral leen muy aprisa,

en voz baja i sin darle el tono i gracia que requiere este ejercicio para que sea ameno, i para que el que oye se persuada de que se comprende lo que se lee.

En escritura es muy notable el adelanto de las niñas: casi todas tienen buena forma de letra, i algunas hacen planas notables. 54 niñas escriben en papel, i las demas en pizarra.

32 niñas solamente se ejercitan en aritmética, i las mas adelantadas practican la division de números enteros. Varias niñas no contestaron satisfactoriamente.

Las alumnas de la clase superior han estudiado gramática castellana hasta el tratado de los verbos irregulares, i algunas me dieron buenas respuestas.

Me llamaron la atencion las labores i costuras que hacen las niñas, para lo cual concurren por las tardes al local de la escuela.

Los sueldos se pagan con la debida puntualidad. Es muy sensible que la Directora, señorita Rafaela Suárez, insista en separarse de la escuela, con cuyo fin ha presentado, ya su renuncia, que debe ser resuelta por el señor Gobernador del Estado, pues parece que ella hace todo lo que puede para llenar bien sus deberes. Me interesé vivamente con dicha señorita para que desistiera de su renuncia, al menos durante el tiempo que falta del presente año, invitándola al mismo tiempo para ocupar en el año próximo una de las becas de la Escuela Normal de mujeres.

Es muy recomendable la conducta que observa para con las escuelas el señor doctor Próspero Cervántes, miembro de la Comisión de vijilancia. Basta decir que en los tres días distintos que visitó las escuelas siempre lo encontré allí, inspeccionándolo todo i facilitando los trabajos de los Directores. El mismo interés me dicé que manifiesta el señor Miguel Guarnizo, quien está ausente del lugar en la actualidad. Este proceder está mas meritorio cuanto que, según parece, no hai en esta poblacion, esencialmente comercial, mucho entusiasmo por la educacion pública.

Oficina del Visitador e Inspector departamental.

Hice hoy una detenida visita en la oficina del Visitador e Inspector del Departamento escolar de Tegucigalpa, que está a cargo del señor doctor Aristides Benavidez, i tomé allí los datos que se espresan a continuacion.

El mobiliario costeadó por el Estado consiste en una mesa grande, dos estantes i seis taburetes de vaqueta. Los documentos i papeles que constituyen el archivo están colocados en orden i con sus correspondientes rútolos. Existen secciones jenerales para la *Dirección de la Instrucción pública*, *Varios empleados*, *Particulares*, *La Escuela Normal*, *El Maestro de Escuela* i *El Registro del Estado*, i secciones particulares para los 14 distritos del Departamento. Cada una de estas secciones consta de cuatro divisiones: la 1.ª para las *Comisiones de vijilancia*, la 2.ª para las *Escuelas*, la 3.ª para las *Municipalidades*, i la 4.ª para las *Alcaldías*.

Están completas las colecciones de *El Maestro de Escuela* i del *Registro del Estado*: la de *La Escuela Normal* empieza en el número 67 i faltan en ella los números 118, 119, 121 i 125. Dispense que estas colecciones se empastaran al fin del año.

De los libros que previene el artículo 7.º del Reglamento sobre Visitadores e Inspectores departamentales están abiertos los siguientes:

1.º *Copiador jeneral de correspondencia*—Del 1.º de febrero último a esta fecha, apenas se han dirigido de la oficina 143 notas!

2.º *De decretos i resoluciones*—Se halla en blanco i solo contiene en una página el nombramiento de algunos inspectores locales.

3.º *De índices de correspondencia*—Contiene en 13 folios la relacion de la correspondencia cruzada con la Dirección de la Instrucción pública hasta el mes en curso.

4.º *Copiador de diligencias de visitas*—Están copiados allí hasta la página 69 todos los informes mensuales enviados a la Dirección.

5.º *Copiador de inventarios*—Están anotados los muebles, textos i útiles de algunas escuelas; las otras figuran en blanco, pero el señor Visitador está reuniendo los datos para completar el registro.

6.º *Registro de capitales, bienes etc.*—Este libro está en blanco, porque hasta ahora no consta que haya otros capitales de escuelas en este Departamento que los reconocidos a favor de las de Tacaima.

7.º *Registro de multas*—En las páginas pares del libro figuran las partidas de las multas impuestas, i las impares se han destinado para anotar las levantadas. El registro no espresa todas las circunstancias que menciona el artículo 16 del Reglamento de apremios i multas para el servicio de la instrucción pública, de 22 de junio de 1872, inserto en el número 19 de *El Maestro de Escuela*; esto es, "si hubo apelación i el resultado de ella, el nombre del empleado que ha debido cobrar la multa, i el resultado final de la jestion del cobro."

Las multas impuestas por el Visitador a los funcionarios de los distritos son estas:

DISTRITOS.	CUOTAS.	DISTRITOS.	CUOTAS.
Anapoima.....	\$ 30	Jirardot.....	25
Tacaima.....	15	Nariño.....	25
Viotá.....	15	Guataqui.....	15
Nilo.....	10	Quipile.....	15
Ricaurte.....	45	Colejio.....	15
San Antonio de Tena.....	15		
		Suma.....	\$ 225

No ha sido levantada hasta hoy ninguna de estas multas.

8.º *Retencion nominal de los empleados de Instrucción pública*—En las páginas pares del libro están anotados los nombres de los Directores i Directoras e Inspectores locales. No consta que haya habido cambio alguno en el personal de los empleados.

Escuelas de varones. Están funcionando las de 12 distritos del Departamento, i la de la aldea de Agua de Dios, que sostiene la Junta general de Beneficencia; i permanecen cerradas las del Colejio i San Antonio de Tena; la primera por falta de local i mobiliario, no obstante que los señores C. G. Crane i C. Abondano ofrecen suministrar piezas a propósito i que el Consejo fiscal apropió desde el año pasado la suma de \$ 80 para el mobiliario; i la segunda, porque hasta hace pocos días se efectuó la traslacion de la cabecera del distrito. Escité al señor Visitador para que una i otra escuela se abrieran inmediatamente.

Escuela de niñas. Están abiertas las de los distritos de La Mesa, Anapoima, Tacaima i Quipile. La de Ricaurte la mandó cerrar el señor Visitador porque no habia más que dos alumnas. Faltan por establecerse las escuelas de niñas de los distritos del Colejio, Jerusalem, Nariño, Nilo, Pulí i San Antonio de Tena, para las cuales ha decretado los auxilios necesarios el Consejo fiscal.

Escuelas rurales. Solo existe la de "Útica," en el distrito de Jirardot, pues respecto de la de "Tena" ocurren las circunstancias que se espresan en la diligencia publicada en el número 90 de *El Maestro de Escuela*.

Locales. No hai ninguno nuevo en construccion. Se les están haciendo refacciones a los de Nariño, Pulí i Quipile (para las escuelas de niñas). En el distrito de Jerusalem pretenden hacer local; pero como el área del distrito pertenece a los señores La Torre, esperan obtener la cesion o venta del terreno. Sobre esto dirji hoy mismo una nota al señor Evaristo de La Torre.

El Visitador me dió esperanzas de que en los demas distritos se preparan a construir locales para sus escuelas.

Mobiliarios. Solo la escuela de varones de La Mesa tiene ya en servicio mobiliario nuevo adoptado a los respectivos modelos. Se está haciendo una parte del de la escuela de niñas de Anapoima. En Nariño se comenzó a hacer el mobiliario i recibió avance el carpintero; pero se ha enfermado éste. En Ricaurte está ocupado el carpintero. En Guataqui está hecha una sola banca. En Jerusalem recibió el carpintero la anticipación de \$ 25; pero tiene la madre enferma. En Pulí está celebradó el contrato i debe empezarse a construir el mobiliario. En Quipile no se ha conseguido carpintero. En Tacaima se ha vuelto conversacion el asunto del mobiliario. En Viotá no ha habido quien lo mande hacer, no obstante que el dinero está listo en la Sindicatura del Consejo fiscal. En el Colejio se resiste la Municipalidad a cobrar el impuesto destinado a este objeto.

Textos i útiles. Solo las escuelas de Colejio, Guataqui, Nilo, Ricaurte i Viotá carecen de los

que se han distribuido últimamente por la Dirección de la Instrucción pública, por no haber enviado por los que les corresponden.

Impuesto sobre licores. No se lleva en la oficina registro ni cuenta especial sobre este ramo, i por lo mismo no pude tomar dato alguno acerca de su producción. Solo se me informó que los distritos de Tocaima i Viotá son los únicos del Departamento que no han hecho las calificaciones que previene el artículo 3.º de la ley de 28 de enero de 1873, sobre la materia. Escité al señor Visitador para que requiriera i compeliere con apremios a los respectivos funcionarios a cumplir con su deber en este punto, pues la ley no puede ni debe quedarse burlada. Igual escitación he hecho al señor Administrador de Hacienda del Departamento.

Visitas mensuales. El señor doctor Benavidez ha hecho con suma puntualidad las visitas generales correspondientes a los últimos cinco meses, en esta forma:

En febrero visitó todos los distritos del Departamento.

En marzo, los mismos distritos, menos los de Puli i Quipile.

En abril, todo el Departamento, menos los distritos de Nilo, Ricaurte i Viotá.

En mayo, los mismos, menos los de Colejio, Puli i Quipile; i

En junio, los mismos que visitó en el mes de abril.

El activo i laborioso señor Administrador de Hacienda del Departamento, señor Constantino Guarizo, me invitó para que practicara una visita en su oficina, con el objeto de que me cerciorara del curso que se le ha dado allí a todo lo referente al ramo de instrucción pública; pero no me fué posible llenar este deseo por falta de tiempo. Sea, sin embargo, esta la ocasión de hacer constar públicamente: 1.º Que esta es la oficina de Hacienda con quien lleva más activa correspondencia la Dirección a mi cargo; 2.º Qué el señor Administrador no solo ha librado las ejecuciones contra los deudores a los fondos de instrucción, sino que también ha solicitado, documentadamente, que se levanten las multas impuestas cuando existen motivos justos para ello; 3.º Que vijila mucho el buen servicio del correo del Estado; i 4.º Últimamente, que las advertencias puestas a continuación de las notas de la Administración general de Hacienda del Estado, i que se publicaron en los números 84 i 86 de EL MAESTRO DE ESCUELA, no se refieren al señor Administrador del Departamento de Tequendama.

La Mesa, junio 27 de 1873.

El Director de la Instrucción pública,
DÁMASO ZAPATA.

NOMBRAMIENTOS de Directoras de escuelas primarias.

El Poder Ejecutivo del Estado ha hecho los siguientes nombramientos en interinidad:

Director de la escuela de varones de Fontibon al señor Ricardo Solano, por renuncia admitida al señor José Felipe Rodríguez.

Directora de la escuela de niñas de Fosca, a la señorita Ernestina Castro.

Directora de la escuela rural de "Chinia," en el distrito de Fómeneque, a la señora Eloisa Rincón de Rei.

Subdirector de la escuela de varones de Fómeneque, al señor Julio Pardo.

Directora de la escuela de niñas de Chipaque, a la señora Seferina Franco de Z.

IMPUESTO SOBRE LICORES.

Últimamente se han recibido en la Dirección de la Instrucción pública los siguientes datos referentes a la ley de 28 de enero de 1873, que crea rentas para el sostenimiento de la instrucción pública i de los establecimientos de beneficencia.

La lista de calificación hecha en el distrito de Puerto de Bogotá, de la cual aparecen gravados 24 establecimientos que producen al mes \$ 8-70 centavos.

La id. id. del distrito de Cognas, de la cual aparecen gravados 4 establecimientos que producen al mes \$ 1-50 centavos.

La id. id. del distrito de Anolaima, de la cual aparecen gravados 16 establecimientos que producen \$ 3-20 mensuales.

RELACION de las multas impuestas por los funcionarios que han intervenido en la inspección de la instrucción pública del Estado de Cundinamarca, desde el 1.º de abril de 1873.

Fecha.	Nombres de los multados i motivo de la imposición.	Valor de las multas impuestas.	Fecha.	Nombres de los multados i motivo de la imposición.	Valor de las multas impuestas.
1873.	Vienen de la página 294 de "El Maestro de Escuela."	10,086	1873.	Vienen:	12,771
1873.	MULTAS IMPUESTAS POR EL DIRECTOR DE LA INSTRUCCION PUBLICA.			ga, Sasaima i Cojicá, por no haber remitido las listas de asistencia correspondientes al mes de mayo último: a cada uno \$ 5	130
Abril 25.	Los Directores de las escuelas de varones de los distritos de Cáqueza, Choachi, Fosca, Pasca, Quetame, Soacha, Uña, Calamoima, La Palma, La Peña, Puerto de Bogotá, Carupa, Fúquene, Guachetá, Lenguaque, Simijaca, Cupacon, San Francisco, Serrezuela, Viani, Guataquí, Jirardot, Nilo, Puli, Gachancipá, Gachalá, Guasca i Nemocón, i las Directoras de las escuelas de niñas de los distritos de Cáqueza, Choachi, Fusagasugá, Funza, Quetame, Lenguaque, Simijaca i Tibirita, por no haber remitido oportunamente a la Dirección de la Instrucción pública las listas de asistencia correspondientes al mes de marzo último: a cada uno \$ 5	180	Abril 12.	Los miembros de las Comisiones de vijilancia de las Comisiones de vijilancia, excepto los de la de Guáduas, i los Directores i Directoras de las escuelas primarias de todos los distritos del Departamento escolar de Guáduas, por no haber remitido el informe correspondiente al mes de febrero último, de que tratan el inciso 6.º artículo 218 del decreto orgánico, i inciso 15, artículo 4.º del Reglamento sobre Visitadores e Inspectores departamentales: a cada uno \$ 5	305
Mayo 1.º	Los Alcaldes, Directores de las escuelas de varones i miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos de Cáqueza, Cota, Chia, Engativá, Fusagasugá, Pandi, Uña, Calamoima, La Palma, Peñon, Puerto de Bogotá, Villeta, Yacopi, Fúquene, Machetá, Tibirita, Bituima, Facatáiva, Guayabál, San Francisco, Serrezuela, Viani, Anapoima, Colejio, Ricaurte, San Antonio de Tena, Bolívar, Gachalá, Nemocón, Pacho, Sesquilé i Suesca, por no haber remitido a la Dirección de la Instrucción pública los censos de las niñas menores de trece años de sus respectivos distritos: a cada uno \$ 10	1,600	Id. "	El señor Félix Torres, por haber abandonado sin licencia la Dirección de la escuela de varones del distrito de Puerto de Bogotá	15
Id. "	Los mismos funcionarios de los distritos de Puerto de Bogotá i Pandi, i los miembros de la Comisión de vijilancia del barrio de San Victorino de Bogotá, por no haber remitido los censos de los niños varones: a cada uno \$ 15 (7.ª multa)	195	Id. 18.	Los miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos de San Francisco, La Vega, Anolaima i Serrezuela, del Departamento escolar de Occidente, por no haber enviado los informes de que trata la partida anterior, correspondientes al mes de marzo último: a cada uno \$ 5	60
Id. 25.	Los Directores de las escuelas de varones de los distritos de Fontibon, Fosca, Calamoima, La Palma, La Peña, Peñon, Puerto de Bogotá, Villeta, Carupa, Fúquene, Manta, Simijaca, Bituima, La Vega, San Francisco, Serrezuela, Colejio, Guataquí, Puli, Viotá, Gachalá, Nemocón i Suesca, i las Directoras de las escuelas de niñas de los distritos de Cáqueza, Chipaque, Beltran, Guáduas i Machetá, por no haber remitido las listas de asistencia correspondientes al mes de abril próximo pasado: a cada uno \$ 5	140	Id. "	Los Directores de las escuelas de varones de los distritos de San Francisco, Serrezuela, Subachoque i Bojacá, del mismo Departamento, por no haber remitido las listas de asistencia e informes referentes al mes de marzo último: a cada uno \$ 5	20
Junio 16.	Los Alcaldes, Directores de las escuelas de varones i miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos de Calamoima, La Palma, Puerto de Bogotá, Fúquene, Tibirita, San Francisco, Serrezuela, San Antonio de Tena, Pacho i Suesca, i los miembros de las Juntas censoras de los barrios de Las Nieves i San Victorino de Bogotá, por no haber remitido a la Dirección de la Instrucción pública los censos de las niñas menores de trece años, dentro de la prórroga señalada: a cada uno \$ 10 (2.ª multa)	570	Mayo 3.	Los miembros de las Comisiones de vijilancia, Directores i Directoras de las escuelas primarias de todos los distritos que componen el Departamento escolar de Guáduas, por no haber enviado el informe correspondiente al mes de marzo del corriente año: a cada uno \$ 5	310
Id. "	Los Directores de las escuelas de varones de los distritos de Beltran, La Palma, Puerto de Bogotá, Yacopi, Carupa, San Cayetano, Simijaca, Bituima, San Francisco, Sasaima, Guataquí, Puli, Suesca, Gachalá i Pacho, i las Directoras de las escuelas de niñas de los distritos de Cáqueza, Beltran, Guáduas, La Peña, Carupa, Machetá, Simijaca, Bituima, La Vega	12,771	Abril 18.	Los miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos de Anapoima, Tocaima, Jirardot, Ricaurte, Nariño, Guataquí, Quipile i Colejio, del Departamento de Tequendama, por no haber enviado los informes correspondientes al mes de marzo último: a cada uno \$ 5	120
	Pasan	12,771	Mayo 10.	Los Directores de las escuelas de varones de Beltran, Calamoima, Caparrapi, Guáduas, La Palma, La Peña, Nimaima, Peñon, San Juan, Villeta i Yacopi, las Directoras de las escuelas de niñas de Beltran, Caparrapi, San Juan, i los miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos que componen el Departamento escolar de Guáduas, con excepción de los de Nocaima, por no haber enviado el informe correspondiente al mes de abril último: a cada uno \$ 5	280
			Id. 23.	Los miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos de Chontá, Guachetá, Paime i Sutatausa, los Directores de las escuelas de varones de Carupa i Manta, i las Directoras de las escuelas de niñas de Carupa i Simijaca del Departamento escolar del Norte, por no haber remitido al respectivo Visitador los informes correspondientes al mes de abril último: a cada uno \$ 5	80
			Junio 16.	Los miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos de Sutatausa, Tibirita i Fúquene, los Directores de las escuelas de varones de Manta i Carupa, i la Directora de la escuela de niñas de Machetá, del Departamento escolar del Norte, por no haber remitido al Visitador el informe i las listas de asistencia correspondientes al mes de mayo último: a cada uno \$ 5	60
				Pasan	14,151